



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00501242- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de contratación de la Lic. Carina Cagnolo, DNI: 20.073.730, para dictar el “Taller Integral de Proyectos Artísticos” en el marco de la Especialización en Producción Artística Contemporánea de la FA; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Carina Cagnolo DNI: 20.073.730 es Licencia en Grabado egresada de la UNC.

Que su categoría impositiva ante ARCA es de Monotributo, N° CUIT: 27-20073730-5.

Que dictó el Curso Diseño y gestión de proyectos curatoriales – Módulo II; Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea. Fac. De Artes, UNC. Res.CONEAU N°11.538/13. Total 40 hs.

Que dictó el Curso Diseño y gestión de proyectos curatoriales. Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea. Fac. De Artes, UNC. Res. CONEAU N°11.538/13. Total 40 hs.

Que fue docente responsable del curso de posgrado “Taller de Producción Artística”; Especialización en Producción Artística contemporánea. 40 hs.

Que por su trayectoria y pertinencia, ha sido seleccionado por el Comité Académico de la carrera y designada según Resolución Decanal 571/2023

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que hubo una demora en la contratación y por lo tanto es necesario reconocer los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la Lic. Carina Cagnolo, DNI: 20.073.730, de manera excepcional, por el dictado del “Taller Integral de Proyectos Artísticos”, llevado a cabo desde el día 08/08/25 hasta el día 23/08/25 y una retribución de \$338.000 (pesos trescientos treinta y ocho mil).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos de la Especialización de Procesos de Producción Artística Contemporánea.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Área Económica Financiera, a la Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o.